

Fecha:

Ref.: ASJ/sfc

Asunto: Refuerzo extraordinario MONTORO enero 2026.

Delegación Territorial de Justicia,
Administración Local y Función Pública
Secretaría General Provincial
14071- Córdoba

En base a lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en el que se atribuye la facultad de autorizar los refuerzos en la Administración de Justicia a la Secretaría General de Servicios Judiciales, se autorizan en los órganos recogidos a continuación los refuerzos atendiendo a las circunstancias presupuestarias y por el periodo comprendido **entre el día de la toma de posesión al 31 de marzo de 2026**:

1. Dar de alta los siguientes refuerzos:

Cod. Puesto	Cuerpo	Centro Destino
20713410	TRAMITACION PROCESAL Y ADMVA.	OFI.JUD.MONTORO
20713210	GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	OFI.JUD.MONTORO

LA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES



Plaza Nueva, nº4
(41001 Sevilla)
Telf.: 955 06 51 00
sgsj.ctrjal@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ROSLIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ	19/01/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CT87UCQ43EDRJT5UDMW2TCC2	PÁG. 1/1